

DECRETO N° 1652

TEMUCO, 03 ABR 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1523, con fecha 28 de marzo de 2014, Aprueba convenio de colaboración financiera entre La Secretaría de Prevención del Delito, Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Terapia Multisistémica".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Dirección Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de abril de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

| | | |
|--|--|---------------------------------------|
| Nombre: ALEJANDRA ELENA ESPINOZA GARCIA | | Rut: |
| Domicilio: | | |
| De Profesión o Nivel Educativo: Psicóloga | | |
| Función : Colaboración en el Programa de Terapia Multisistémica las siguientes funciones: A)Realizar diagnóstico con el enfoque de Terapia Multisistémica, identificando y comprometiendo a participantes claves, analizando las fortalezas y debilidades sistémicas.-B)Realizar un proceso analítico con el enfoque de MST que incluya la conceptualización del problema, la planificación de la intervención, revisión de resultados y estrategias.-C)Ejecutar actividades de intervención clínica en el contexto ecológico del joven.-D)Participar de reuniones de equipos ejecutores y redes comunales del Programa Terapia Multisistémica.-E)Redactar informes, mantención de bases de datos u otra documentación requerida que promueva la supervisión o retroalimentación de supervisores y pares.- | | |
| Monto Mensual: 1 cuota de \$ 1.417.333 9 cuotas de \$1.383.333.- | | Monto Total: \$13.867.330.- |
| Periodo desde : 01 de marzo de 2014 | | Hasta: 31 de diciembre de 2014 |
| Imputación : 214.05.05.001.002 | | |



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 13.867.330.- (Trece Millones Ochocientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Treina Pesos); y financiados por La Secretaría de Prevención del Delito, serán de cargo de la cta. 214.05.05.001.002 "Administración de Fondos" del programa de Dirección Seguridad Ciudadana - "Terapia Multisistemica"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE(S)

RSR/OBW.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos





| | |
|-------------------|---------------|
| 214.05.05.001.002 | P.T.MULT. |
| SALDO INICIAL | \$ 51.207.305 |
| PREOBLIGACION | \$ 13.867.330 |
| SALDO FINAL | \$ 37.339.975 |
| OBW/xsv | |

